PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
		VERSIÓN Nº 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☐	**PRÓRROGA**	☑	**SUPENSIÓN**	☐
MODIFICACIÓN	☐			**REINICIO**	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	010-031-2025
NOMBRE CONTRATISTA:	INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	dos meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	(25/04/2025)
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	(dd/mm/aaaa)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR CONTRATO	$ 60.000.000,00
INTERVENTOR:	N/A
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GRUPO DE ABASTECIMIENTO
SUPERVISOR:	LUIS ALFONSO ORTEGA DE AVILA

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
1	60 DIAS	31 DE AGOSTO 2025

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO Nº	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO _____ **(dd/mm/aaaa)**

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)
N/A	$
	$

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ _____

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN	☐	Al contrato citado por valor de	$
PRORROGA	☑	Al contrato citado	HASTA EL 31 DE AGOSTO 2025
MODIFICACIÓN	☐	Al contrato citado de:	_____
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
		VERSIÓN Nº 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

6. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 60.000.000,00
Valor facturado	$ 19.418.700,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	N/A
Valor anticipo por amortizar	N/A

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La ALFM en aras de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante los contratos interadministrativos Nº No 050-DIADQ-DIPER-2024 y 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, La Fuerza área Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional. Que el contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares de la Armada Nacional, de acuerdo al anexo Nº 1 de este contrato, el Nº 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato, la Regional Norte para poder cumplir con el objeto de ese contrato y dar cumplimiento a misión de la entidad suscribió el contrato Nº 010-031-2025 cuyo objeto es SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2. Por valor de ($ 60.000.000.00) M/CTE con el respectivo registro Presupuestal No 38025 del 24 de abril de 2025 el cual a la fecha presenta una ejecución del 32%, que realizando el seguimiento a su ejecución y consumo se establece que no es posible ejecutar el 100% al finalizar el contarto con fecha 30 de Junio 2025, por lo que se requiere prorrogar el contrato con nueva fecha de ejecucion 31 de Agosto del 2025.

Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de la Dirección General y a las metas de ejecución presupuestal se solicita realizar la prologa con fecha 31 de Agosto del 2025 del contrato 010-031-2025 cuyo objeto es SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2.

Conclusión:
Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito se modifique la cláusula Primera - plazo de duracion del contrato - Hasta el 31 de Agosto del 2025.

8. DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☐
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☐
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☐
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en Malambo, Atlantico, a los 28 días del mes de Mayo 2025

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

Firma:	**Firma:** Maria Isabel Gomez V.
Supervisor: Luis Alfonso Ortega de Avila	**Sra. Maria Isabel Gomez Valderrama**
Cargo: Supervisor del Contrato 010-031-2025	Cargo: Representante Legal
Firma	**Firma**
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	**Ordenador del gasto ALFM TC (RA) Ricardo Jerez Soto**
Cargo	Cargo : Director Regional Norte

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Malambo, 04-06-2025

No 20251409401284431ALRNT - OL- AYS -14094

PARA: Leonar Augusto Reales Reales
Coordinador de Contratos –Regional Norte

DE: Luis Alfonso Ortega de Avila
Supervisor de Contratos

ASUNTO: Solicitud Alcance al Estudio Previo del Contrato N° 010-031-2025

El suministro de alimentación tanto en comida caliente como en víveres, es indispensable en la cadena de abastecimiento para el desarrollo de las operaciones y actividades militares. La alimentación de las tropas influye en el adecuado desempeño y desarrollo de las operaciones, razón por la cual es fundamental garantizar el continuo suministro de alimentación a nivel nacional, teniendo en cuenta que esto se traduce en la moral de los soldados. El impacto es positivo para la Entidad, toda vez que mitiga el riesgo de no contar con los insumos necesarios para la preparación de los alimentos en los comedores. El principal beneficio para la Entidad es el suministro ininterrumpido de todos los productos que se requieren en los comedores para su funcionamiento y operación.

Los mecanismos aplicables al proceso de contratación se determinan con base en la normatividad aplicable, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, este mecanismo permite generación de ahorros financieros y administrativos.

Dando cumplimiento a las políticas internas de la entidad y con el propósito de brindar un excelente servicio en el suministro de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional , el servicio de alimentación para el personal de Alférez, cadetes, distinguidos, alumnos y soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales y en la necesidad de seguir cumpliendo con los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante el contrato interadministrativo N° 050-DIADQ-DIPER-2024, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

es: El contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de igual manera con los contrato Interadministrativo N° 185 - A – COFAC – JELOC – 2022, 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 y contrato No 0002-ARC-JOLAN-2023 con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Se debe garantizar la satisfacción de las necesidades del sector defensa, por ello se requiere realizar prorroga al contrato N° 010-031-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2." Con nueva fecha de ejecución hasta el 31 de Agosto 2025.

Es de anotar que este contrato presenta un saldo en la actualidad de $ 40.581.300,00 con un porcentaje de ejecución del 32% y que finaliza el 30 de junio de 2025. Dicho lo anterior se requiere que el mencionado contrato cuente con el suficiente tiempo para cumplir con el suministro de este producto que cumplan con las especificaciones técnicas, el cual es un producto de consumo diario y hace parte de los diferentes desayuno, almuerzos y cenas contemplados en los menús establecidos para los diferentes catering administrados por la Agencia Logística Regional Norte

En atención a lo anterior se indica que el contrato de suministro No 010-031-2025 presenta la siguiente situación financiera:

CONTRATISTA	INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS
NUMERO CONTRATO	010-001-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2..
PLAZO DE EJECUCION	30 junio 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 60.000.000,00
VALOR ADICION	$ 0
VALOR TOTAL	$ 60.000.000,00
VALOR FACTURADO	$ 19.418700,00
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	$ 40.581.300,00
PORCENTAJE DE EJECUCION	32 %

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Conclusión

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito amablemente se modifique la cláusula primera –plazo del contrato- con nueva fecha 31 de agosto 2025.

Cordialmente,

Luis Alfonso Ortega de Avila
Supervisor del Contrato N° 010-031-2025.

Elaboró: TASD Luis Alfonso Ortega
Cargo: Supervisor de Contratos

Revisó: P. D Carol Santafé Ramón
Cargo: Coordinadora de Abastecimientos

Aprobó: TC (RA). Ricardo Jerez Soto
Cargo: Director Agencia Logística Regional Norte

Recibe: Leyda Reyes 26
Junio 5/2025
2:01 pm

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Luis Alfonso Ortega de Avila

De: Luis Alfonso Ortega de Avila <luis.ortega@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 28 de mayo de 2025 09:54
Para: 'Contabilidadoficina2024@gmail.com'; 'glocasa2003@gmail.com'; 'suministrosfruverfacturacion@gmail.com'; 'yumaronu@gmail.com'
CC: 'carol.santafe@agencialogistica.gov.co'; 'Modeto Mendoza silgado'
Asunto: Solicitud Modificaciones Contractuales 010-031-2025 Prorroga
Datos adjuntos: Solicitud Modificaciones Contractuales 010-031-2025.pdf

Buen día,

Señor(es): INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS

Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de la Dirección General y a las metas de ejecución presupuestal se solicita realizar la prologa con fecha 31 de Agosto de 2025 del contrato 010-031-2025 cuyo objeto es SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2.

Por lo que estamos enviando Solicitud de modificaciones contractuales para su debida revisión y aprobación.

Se solicita responder a esta solicitud con fecha 29.05.2025 a las 14:00 horas.

Quedo atento, gracias.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Luis Alfonso Ortega de Avila
TSD Abastecimiento Bienes y Servicios
Grupo de Abastecimiento de la Regional Norte
Telefonos: (605) 3761733 - 3053724535
Calle 30 Via Malambo al lado del Batallon
Vergara y Velasco. (Malambo-Atlantico)
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No. LAF-0977

INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS

NIT 901.011.024-2

Montería, 30 de mayo de 2025

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.
Malambo, Atlántico

Ref.: Aceptación a la prórroga 010-031-2025

En respuesta a oficio recibido de su parte, le informo mi aceptación a la prórroga del contrato a la No. 010-031-2025, hasta el 31/08/2025 Cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDAD DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2**".

Atentamente

MARIA ISABEL GOMEZ VALDERRAMA
C.C 43.960.860 de Marinilla- Antioquia
Representante legal

Contabilidadoficina2024@gmail.com
Calle 29 15B 27 Oficina 2
Montería - Córdoba

NÚMERO DE CONTRATO	010-031-2025	FECHA DEL MODIFICATORIO N° 1: 05 de junio de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Establecimiento Público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional	
NIT	800.117.188-1	
CONTRATISTA	INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS	
Teléfono	3135856007	
Correo	contabilidadoficina2024@gmail.com – glocasa2003@gmail.com	
NIT	901.011.024-2	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000.00)	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 de junio de 2025	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°.	6025 del 05 de marzo de 2025	
Plazo de la presente Prorroga	**31 DE AGOSTO DE 2025**	

Entre los suscritos: TC (RA) **RICARDO JEREZ SOTO**, mayor de edad, vecino de **Barranquilla**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.415.117** expedida en **Bogotá D.C.**, en su calidad de **DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 2225 del 30 de Octubre de 2017, debidamente facultado, de acuerdo a la Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 y demás normas que la complementan, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra la señora **MARIA ISABEL GOMEZ VALDERRAMA**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 43.960.860 Expedida en Marinilla -Antioquia., obrando en calidad de Representante legal de "**INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS.**" con Nit No. 901.011.024-2, quien en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar el presente Modificatorio No. 1 al contrato 010-031-2025, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte y la señora María Isabel Gomez Valderrama , actuando como representante legal de INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS se celebró el contrato No.010-031-2025, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2. con plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2025 por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000.00) conforme al estatuto tributario

2. Que el contrato inició ejecución el día veinticinco (25) de abril de 2025.

3. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales tienen la Dirección General y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, en virtud de la cual podrán introducir modificaciones a lo contratado, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la

afectación grave de los servicios a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación.

4. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades Estatales pueden celebrar acuerdos que se requieran para el cumplimiento de los fines Estatales.

5. Que mediante memorando interno N° 2025140940128443 del 04 de junio de 2025, el TASD. Luis Ortega de Ávila en su calidad de supervisor con previa autorización y aprobación del ordenador del gasto solicita que se prorrogue la ejecución del contrato hasta el día 31 de agosto de 2025.

6. Que mediante correo electrónico de fecha de fecha 28 de mayo de 2025, se le solicitó al contratista su manifestación expresa e irrevocable de aceptación de la presente modificación relacionada con una modificación N° 1, el cual mediante escrito del 30 de mayo de 2025 comunicó su aceptación de suscribir la presente modificación al contrato.

7. Que la presente modificación se fundamenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás entidades del orden nacional, requiere estar preparado para abastecer a las Fuerzas Militares en todo tiempo y lugar, demostrando la fortaleza y las relaciones de credibilidad y confianza, de capacidad en abastecimiento de bienes y servicios a nuestros clientes, promoviendo lo altos niveles de integración, con un recurso humano calificado, éticamente comprometido con el mejoramiento continuo.

2. Es por ello que, para garantizar la prestación del servicio a nuestras FFMM en las diferentes unidades de negocio administrados por la Agencia Logistica en cuanto al suministro de huevos en sus comedores de tropa, se adelantó proceso de selección abreviada Subasta inversa N° 010-019-2025 del cual se originó el contrato de suministro No 010-031-2025 suscrito el día 24 de abril de 2025, para atender el suministro de huevos de gallinas en presentaciones tipo A y AA para los comedores de la undécima Brigada

3. A la fecha se han atendido todos los requerimientos realizados por los diferentes comedores de tropas para atender el suministro de comida caliente todas cubiertos por el presente contrato, cumpliendo así con la misión institucional de la entidad.

4. En atención a lo anterior se indica que el contrato de suministro No 010-031-2025 presenta la siguiente situación financiera :

CONTRATISTA	INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS
NUMERO CONTRATO	010-001-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2.
PLAZO DE EJECUCION	30 junio 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 60.000.000,00
VALOR ADICION	$ 0
VALOR TOTAL	$ 60.000.000,00
VALOR FACTURADO	$ 19.418700,00
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	$ 40.581.300,00
PORCENTAJE DE EJECUCION	32 %

JUSTIFICACIÓN

3. El suministro de alimentación tanto en comida caliente como en víveres, es indispensable en la cadena de abastecimiento para el desarrollo de las operaciones y actividades militares. La alimentación de las tropas influye en el adecuado desempeño y desarrollo de las operaciones, razón por la cual es fundamental garantizar el continuo suministro de alimentación a nivel nacional, teniendo en cuenta que esto se traduce en la moral de los soldados. El impacto es positivo para la Entidad, toda vez que mitiga el riesgo de no contar con los insumos necesarios para la preparación de los alimentos en los comedores. El principal beneficio para la Entidad es el suministro ininterrumpido de todos los productos que se requieren en los comedores para su funcionamiento y operación.

Los mecanismos aplicables al proceso de contratación se determinan con base en la normatividad aplicable, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, este mecanismo permite generación de ahorros financieros y administrativos.

Dando cumplimiento a las políticas internas de la entidad y con el propósito de brindar un excelente servicio en el suministro de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional , el servicio de alimentación para el personal de Alférez, cadetes, distinguidos, alumnos y soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales y en la necesidad de seguir cumpliendo con los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante el contrato interadministrativo N° 050-DIADQ-DIPER-2024, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de igual manera con los contrato Interadministrativo N° 185 - A – COFAC – JELOC – 2022, 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 y contrato No 0002-ARC-JOLAN-2023 con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Se debe garantizar la satisfacción de las necesidades del sector defensa, por ello se requiere realizar prorroga al contrato N° 010-031-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2." Con nueva fecha de ejecución hasta el 31 de Agosto 2025.

Es de anotar que este contrato presenta un saldo en la actualidad de $ 40.581.300,00 con un porcentaje de ejecución del 32% y que finaliza el 30 de junio de 2025. Dicho lo anterior se requiere que el mencionado contrato cuente con el suficiente tiempo para cumplir con el suministro de este producto que cumplan con las especificaciones técnicas, el cual es un producto de consumo diario y hace parte de los diferentes desayuno, almuerzos y cenas contemplados en los menús establecidos para los diferentes catering administrados por la Agencia Logística Regional Norte

En atención a lo anterior se indica que el contrato de suministro No 010-031-2025 presenta la siguiente situación financiera:

CONCLUSIÓN. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito amablemente se modifique la cláusula primera –plazo del contrato- con nueva fecha 31 de agosto 2025.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes deciden realizar la presente modificación N° 01 al contrato No. 010-031-2025. El cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias y las demás normas que regulan la materia, así:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar el acápite **PLAZO DE EJECUCIÓN** así: Prorrogar por el término de **DOS (02) MESES MÁS**, el plazo de ejecución del contrato, es decir hasta el 31 de agosto de 2025.

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar las pólizas otorgadas, establecidas en el mencionado contrato, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la prórroga, estipulado en el presente documento.

CLAUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO la presente modificación quedará perfeccionada una vez sea suscrita y firmada por el Director de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Norte y el Contratista, y para su ejecución requerirá la modificación de las pólizas y su aprobación, *según lo dispone el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.*

CLÁUSULA CUARTA: Las partes acuerdan que las demás condiciones y cláusulas del Contrato continúan vigentes y con todo su vigor contenidas en el contrato No.010-031-2025 no mencionadas en este modificatorio.

Para constancia se firma en Malambo, a los cinco (05) días del mes de junio de 2025.

POR EL CONTRATISTA,

MARIA ISABEL GOMEZ VALDERRAMA
REPRESENTANTE LEGAL
"INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS ""

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional Norte

Elaboró, revisó y aprobó: PD Leonar Augusto Reales
Cargo: Coordinador Contratos ALFM Regional Norte

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN **No. 01**	Página **1 de 1**		
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

CONTRATO No. 010-031-2025
CONTRATISTA: **INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS**

Nit: 901.011.024-2
Dirección: Calle 29 No. 15B – 27 Oficina 2
Teléfono: 313-5856007
Email: contabilidadoficina2024@gmail.com – glocasa2003@gmail.com

OBJETO: SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2.

VALOR INICIAL: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000.00)

Cumplimiento del Contrato
Valor: $ 12.000.000.00
Vigencia: Desde 24/04/2025 hasta 31/12/2025

Calidad de los elementos
Valor $ 30.000.000.00
Vigencia: Desde 24/04/2025 hasta 28/02/2026

Pago de Salarios y prestaciones Sociales
Valor: $ 3.000.000.00
Vigencia: Desde 24/04/2025 hasta 31/08/2028

NOTA: *Esta póliza fue confirmada* por el funcionario PD Dagoberto Henao Rivera *en la página de la Compañía Seguros del estado S.A. (ingresando a https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/),Se Anexa Certificado.*

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **53-44-101038389 Anexo No 2,** expedida por la SEGUROS DEL ESTADO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*)

Para constancia se firma en el Municipio de Malambo a los (12) días del mes de junio de 2025

Con. Pub. Esp EMMA PATRICIA PERNET DE LOS REYES
PD. Coordinadora administrativa y Talento Humano, encargada de las funciones de la Dirección Regional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte

Elaboró: Abg. Dagoberto Henao R
PD de Ejecucion Contratos

Reviso y Aprobó: PD. Leonar Reales Reales
Coordinador de Contratos

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN **No. 01**		Página **1 de 1**	
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
☐	■	☐	☐	☐

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE				
Fecha : junio-12-2025			No. Póliza: **53-44-101038389**	
Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
Confirmada Por: Leonar Reales				
Teléfono : 605-3761733				
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET:				
Se anexa certificado	SI	■	NO	☐

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101038389	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	06	2025	24	04	2025	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS	NIT: 901.011.024-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 29 NRO. 15 B - 27 OF 2	MONTERIA, CORDOBA	3136856007

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACION
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	NIT: 800.117.188-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA	MALAMBO, ATLANTICO	3761733

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN RELACION AL SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE DOTE 2, CONTRATO No.010-031-2025.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2025	31/12/2025	$12,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/04/2025	31/08/2028	$3,000,000.00	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	24/04/2025	28/02/2026	$30,000,000.00	$30,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA PRORROGA DE TIEMPO DE ACUERDO A MODIFICATORIO No.1 DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACION ALGUNA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******23,561.00	$ ******8,000.00	$ ******5,996.00	$ **********37,558.00	$ *******45,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SOC CONSULTORES LTDA	194675	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101038389

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186877, 601-6013338 DLP1946758

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101012464	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	06	2025	24	04	2025	00:00	28	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS		NIT: 901.011.024-2
DIRECCION: CL 29 NRO. 15 B - 27 OF 2	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELEFONO:	3135856007

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.117.188-1
DIRECCIÓN:	CALLE 30 VIA MALAMBO BATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA CIUDAD: MALAMBO, ATLANTICO	TELÉFONO:	3761733
BENEFICIARIO:	800117188 - AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE		

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101012464

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1046758 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101038389	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	06	2025	24	04	2025	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.011.024-2

DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 15 B - 27 OF 2 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELÉFONO: 3135856007

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.117.188-1

DIRECCIÓN: CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA — CIUDAD: MALAMBO, ATLANTICO — TELÉFONO: 3761733

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101038389

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OLF1946758

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

53-44-101038389

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

miércoles, 11 de junio de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

Tomador:

INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS

Inicio de vigencia:

jueves, 24 de abril de 2025

Fin vigencia:

jueves, 31 de agosto de 2028

Valor total asegurado:

$ 45.000.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionessoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN **No. 01**		Página **1 de 1**	
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

CONTRATO No. 010-031-2025
CONTRATISTA: **INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS**

Nit: 901.011.024-2
Dirección: Calle 29 No. 15B – 27 Oficina 2
Teléfono: 313-5856007
Email: contabilidadoficina2024@gmail.com – glocasa2003@gmail.com

OBJETO: SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2.

VALOR INICIAL: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000.00)

Responsabilidad Civil Extracontractual
Valor $ 284.700.000.00
Vigencia: Desde 24/04/2025 hasta 28/02/2026

NOTA: *Esta póliza fue confirmada* por el funcionario PD Dagoberto Henao R. *en la página de la Compañía Seguros del estado S.A. (ingresando a https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/),Se Anexa Certificado.*

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **53-40-101012464** Anexo No 1**,** expedida por la SEGUROS DEL ESTADO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*)

Para constancia se firma en el Municipio de Malambo a los (12) días del mes de junio de 2025

Con. Pub. Esp EMMA PATRICIA PERNET DE LOS REYES
PD. Coordinadora administrativa y Talento Humano, encargada de las funciones de la Dirección Regional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte

Elaboró: Abg. Dagoberto Henao R
PD de Ejecucion Contratos

Reviso y Aprobó: PD.Leonar Reales Reales
Coordinador de Contratos

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			
		VERSIÓN **No. 01**	Página **1 de 1**		
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
☐	▬	☐	☐	☐

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha : junio 12-2025 — No. Póliza: **53-40-101012464**

Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Confirmada Por: Dagoberto Henao R

Teléfono : 605-3761733

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET:

Se anexa certificado	SI	▬	NO	☐

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101012464	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	06	2025	24	04	2025	00:00	28	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS		NIT: 901.011.024-2
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 15 B - 27 OF 2	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 3135856007

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE		NIT: 800.117.188-1
DIRECCIÓN: CALLE 30 VIA MALAMBO BATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA	**CIUDAD:** MALAMBO, ATLANTICO	**TELÉFONO:** 3761733
BENEFICIARIO: 800117188 - AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE		

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	28/02/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	28/02/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	28/02/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	28/02/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101012464

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1948758

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101012464	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	06	2025	24	04	2025	00:00	28	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.011.024-2
INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS			
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 15 B - 27 OF 2	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3135856007

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.117.188-1
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE			
DIRECCIÓN: CALLE 30 VIA MALAMBOBATALLON VERGARA Y VELASCO BARRANQUILLA	CIUDAD: MALAMBO, ATLANTICO	TELÉFONO	3761733
BENEFICIARIO: 800117188 - AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE AL SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINAS PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 2. CONTRATO No.010-031-2025.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	28/02/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	28/02/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	28/02/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA PRORROGA DE TIEMPO DE ACUERDO A MODIFICATORIO No 1 DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACION ALGUNA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******115,050.00	$ ******3,000.00	$ ******22,429.00	$ **********140,479.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SOC CONSULTORES LTDA	194675	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101012464

FIRMA AUTORIZADA: Nina Lucia Oleda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

53-40-101012464

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

miércoles, 11 de junio de 2025

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

Tomador:

INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS

Inicio de vigencia:

jueves, 24 de abril de 2025

Fin vigencia:

sábado, 28 de febrero de 2026

Valor total asegurado:

$ 284.700.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionessoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**